

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 315 / 03

Sucre, 5 de noviembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 121, de 29 de octubre de 2003, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a las H. Concejales Virginia Villarroel de Molina, Mary Echenique Sánchez y Betty Romero Civera, para que puedan asistir a la Sesión de Condecoración de Huéspedes Gratas, del día viernes 31 octubre de 2003, a las Presidentas de las Asociaciones de Concejales de Bolivia (ACOBOL) y de una representante de la Embajada Real de Dinamarca,

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión a las H. Concejales Municipales: Virginia Villarroel de Molina, Liliana Mary Echenique Sánchez y Betty Romero Civera, a objeto de que puedan asistir a la Sesión de Honor de Condecoración que se llevará a cabo el día viernes 31, de octubre de 2003, a horas 10:30, en la ciudad de Sucre.

Art.2º No corresponde el pago de pasajes y viáticos al ser en la ciudad la declaratoria en comisión.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL